



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1986/2022

Bitácora: 29/HR-0117/10/22

Asunto: **Modificación al registro de R.P.**

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 21 de octubre de 2022.

C. GIANFRANCO MARIA PESENTI.
Representante Legal de Ferper Springs
de México, S. de R.L. de C.V.
Presente.

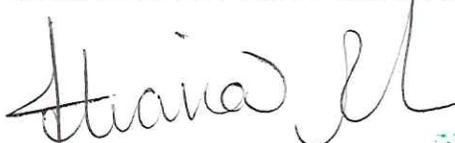
En atención a su trámite de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos ingresado ante esta autoridad el día veinte de octubre del año en curso, mediante el cual solicita la actualización de su registro por la incorporación de residuos peligrosos, presentando el formato FF-SEMARNAT-093, registrado con número de bitácora: **29/HR-0117/10/22.**

Al respecto se informa que, con base en la información reportada en el formato, específicamente en el anexo 16.4, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Microgenerador:** el que realice una actividad que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracción III, 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por lo que deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento antes mencionado.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN


LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c. ep.- **Biól. Arturo Zarate Flores.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.**
C.c. i.- **Expediente.**

ICA/ITC/CSH/ETV

Calle 37, Número 403, La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90062.
Teléfono: 246 4650304 Ext. 30304 www.gob.mx/semarnat

